



MENDOZA, 11 MAR 2024

VISTO:

El Expediente: 2073/2024, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por el docente Edgardo Aníbal GHELLINAZA, a partir del 01 de febrero de 2024;

CONSIDERANDO:

El Formulario Nº 17 de la Circular Nº 39/2015-GP, informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

La declaración jurada de cargos y funciones del docente Edgardo Aníbal **GHELLINAZA**

El Informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 32/2016-R (Anexo I – Apartado III).

Lo informado por la Secretaria Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, al siguiente Personal Docente:

1. Datos Personales del Docente		
Apellido y Nombres	GHELLINAZA, Edgardo Aníbal	
Documento Único:	D.N.I. 16.221.251	
CUIL o CUIT	20-16221251-7	
Legajo n°	24.416	

	2. Término de la Licencia por Incompatibilidad			
Desde el	01-02-2024			
Hasta el	31-12-2024			

3. Tipo de Incompatibilidad		
Por exceso de acumulación de cargos		
Por superposición horaria		

4. Disposiciones Aplicables		
Artículo 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional 1246/2015		
Ordenanza Nº 28/2000-CS.		
Ordenanza Nº 12/2000-R.		
Ordenanza Nº 71/89-R (de corresponder)		

El cargo donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

CARGO NÚMERO 1º

1.1. Descripción del Cargo:		
Denominación del Jefe de Trabajos Prácticos		
Cargo		
Dedicación	Simple	
Carácter	Efectivo	
Nº de Resolución	003/1996-CD	
de designación		

Resol. - FI Nº 038/2024





1.2. Término de la última designación			
Desde el	e el 19-12-1995		
Hasta el			

	1.3. Espacio/s Curricular/es	(Cátedra o	Asignatura o Área	o Seminario o Taller):
1)	INGENIERÍA SANITARIA			
2)				

1.4. Denominación de la Unidad Académica		
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA	
Subdependencia		

CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. Descripción del Cargo:		
Denominación del Profesor Adjunto		
Cargo		
Dedicación	Simple	
Carácter	Interino	
Nº de Resolución	004/2024-CD	
de designación		

2. Término de la última designación		
Desde el	01-02-2024	
Hasta el		

ı		3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):		
Ī	1)	INGENIERÍA SANITARIA		
ı	2)	Funciones docentes por extensión en asignaturas del Área 9: HIDRÁULICA		

4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo		
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA	
Subdependencia		

5. Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad	
organismo público centralizado o descentralizado nacional	Χ
organismo público centralizado o descentralizado regional	
organismo público centralizado o descentralizado provincial	
organismo público centralizado o descentralizado municipal	
organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 038/2024